DUPLICADO Página 1 de 2 Inicio de Actividades: 08/11/1990 C.U.I.T: 30-63945373-8 Convenio Multilateral - Ingresos Brutos: 30-63945373-8

TOTAL A PAGAR

VENCIMIENTO

FACTURA CON DÉBITO AUTOMÁTICO

LINEA FACTURADA

(11) 4897-1126

05/07/2024

MAIPU AV 2609 1638 OLIVOS

Ciclo 74/05 CORREO URBANO - R.N.P.S.P. Nº 766

RESUMEN DE CARGOS FACTURADOS

Servicios Telecom \$ 24.536,31

TOTAL FACTURA \$ 24.536,31

No registra facturas impagas al 24/05/24

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Número de Cliente Número de Referencia de Pago

Clave débito automático en bancos

Código de pago electrónico

Factura N°

Fecha de Emisión

Próximo Vencimiento

IVA Exento

0000055013 170

6563462943 10479

6563462943-8

465634-629430-018768

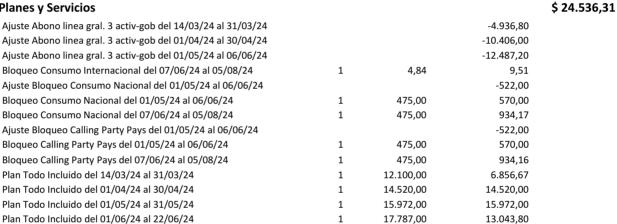
7406-18605089

24/05/2024

09/09/2024

CUIT 30-99900605-8

CARGOS FACTURADOS Cantidad **Cargo Unitario** Importe en pesos **Importe Total Planes v Servicios**



\$ 24.536,31 **TOTAL FACTURA**

Son Pesos veinticuatro mil quinientos treinta y seis con 31/100

Línea Instalada en: BELLOCQ ADOLFO 3264 OLIVOS BUENOS AIRES

Te informamos que, a partir del 1° de julio de 2024 los precios de los productos de voz, internet y soluciones digitales tendrán un incremento de hasta un 9%.

Para mayor información comunicate con tu ejecutivo de cuenta o mediante alguno de los siguientes canales:

WhatsApp: 1131002222

Mail: atencioncorporativa@teco.com.ar

Teléfono: 0800 888 0800

Web: www.telecom.com.ar/web/avuda/contacto

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO telecom TOTAL A PAGAR **VENCIMIENTO** 05/07/2024 N° 7406-18605089 Nro de Factura N° Referencia de Pago

telecom

Nro de Factura N° Referencia de Pago

Cupón para Telecom

FACTURA CON N° 7406-18605089 **TOTAL A PAGAR VENCIMIENTO**

05/07/2024



INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

CONTACTO

Encontranos en Whatsapp 11-3100-2222

Teléfonos de atención al cliente: Consultas administrativas y técnicas: 0800-888-0800



Ingresá en gestiononline.telecom.com.ar y descubrí una nueva experiencia de atención.

www.telecom.com.ar/pymes

MEDIOS DE PAGO



TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO Ingresando a

https://pagos.telecom.com.ar/



PAGO SIN FACTURA Cobro vitual, Pago Fácil. Provincia Net, Multipago, Rapipago, Cobro Express, PlusPagos, ProntoPago,

Mercado Pago.



RED DE CAJEROS BANELCO Y LINK



ADHESIÓN A DÉBITO **AUTOMÁTICO**



Escaneá el código QR para realizar tu pago



Comunicaciones Unificadas te brinda un conjunto de soluciones de comunicación y colaboración integrados en una misma plataforma

- Llamadas a través de Softphone desde tu PC o celular
- Mantené tu numeración migrando líneas desde centrex, central virtual y DDE
- Movilidad local e internacional manteniendo internos de la empresa
- Reuniones virtuales, mensajería, audio y video conferencia
- Integración con la red de telefonía fija y móvil, tasando únicamente las llamadas internacionales y redes no Personal

Enterate en: www.telecom.com.ar

SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DA CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEVES Nº 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y Nº 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME. COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS, PUBLICADA EN WWW.TELECOM.COM.ARVFILES/POLÍTICA, DE USO, ACEPTABLE, DE SERVICIOS, DE TELECOM, ARGENTINA, SA_CORP. CONSULTE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS EN: WWW.TELECOM.COM.AR.

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIÁNDOLAS ENVIÁNDONOS UN MAIL A DENUNCIACLANDESTINO®TECO.COM.AR O INGRESANDO EN WWW PERSONAL COM AR/DENLINCIAS-CONFYLONES-CLANDESTINAS

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS. ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A FIN DE OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S.C. Nº 1235/98 ART.1).